



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2009.**

---

#### **ASISTENTES.-**

##### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Antonio Jesús Roldán Muñoz

##### **CONCEJALES:**

D. Antonio Alba Ramírez  
D. Francisco Alba Sánchez  
Dña. Josefa Amado Sánchez  
D. Diego Amaya González  
Dña. Carmen Matilde Antoranz Pozo  
D. Diego García Lobatón  
D. José Antonio Gil Pérez  
Dña. Eva Leal García  
D. Pedro Moreno Ruz  
D. Antonio José Moreno Zájara  
Dña. M<sup>a</sup>. Carmen Muñoz Aragón  
D. Bartolomé Ramírez Sánchez  
Dña. M<sup>a</sup>. José Trujillo Marín

##### **NO ASISTEN (justificando su ausencia):**

Dña. M<sup>a</sup>. José García Pérez  
D. Juan Olmedo Leal  
D. Manuel Zara Dorca

---

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las 21,00 horas del día 10 de agosto de 2009, se reúne única convocatoria en el Salón de Plenos, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente.

Asisten a dicha sesión los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jesús Roldán Muñoz, asistido por el Sr. Interventor D. Sebastián Ríder Pérez, y por la Secretaria General de la Corporación, Dña. M<sup>a</sup> Luz Rodríguez Díaz que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

### **1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

La Alcaldía explica que el motivo de la urgencia es que para solicitar el crédito de inversiones aprobado en Pleno hubo que pedir autorización a la Junta de Andalucía y, entre la documentación complementaria que ésta ha pedido, está un informe de Intervención sobre el cumplimiento del Plan Económico-Financiero que tiene que elevarse al Pleno para su conocimiento. Como es un trámite preceptivo para la autorización de la operación, se trae para poder firmar ésta y posibilitar la realización de las inversiones previstas.

No es por ello posible esperar a septiembre porque hay que empezar a contratar y cumplir los convenios suscritos con otras Administraciones.

Todos los grupos se muestran conformes con la urgencia.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda ratificar la convocatoria con carácter urgente de la sesión.

### **2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Secretaria explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los concejales el acta correspondiente a la sesión plenaria de 30 de julio de 2009. A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer con respecto al acta. No planteándose ninguna observación, queda aprobada, con el voto a favor de todos los concejales presentes, el acta de la sesión plenaria ordinaria de 30 de julio de 2009.

### **3º.- DAR CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO OBJETIVOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO PARA AUTORIZACIÓN DE PRÉSTAMOS.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que cuenta con el correspondiente informe de la Intervención de Fondos.

La Alcaldía señala brevemente lo que recoge dicho informe, del que sólo hay que dar cuenta.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

La Corporación en Pleno, por unanimidad, se da por enterada del informe de la Intervención sobre verificación del cumplimiento de los objetivos del Plan de Saneamiento para la autorización por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía del préstamo de inversiones de 347.975 € del corriente ejercicio, todo ello en base a lo establecido en el artº. 25.3 del R.D. 1463/07.

Dicho Informe de la Intervención se adjunta al Acta como ANEXO.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las 21,05 horas, de todo lo cual levanta acta la Secretaria General que certifica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL